



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

## ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

*Adolfo Menéndez Samará*

### DIRECTORIO

#### DIRECTORA

Mtra. María Delia Adame Arcos  
Secretaria General

#### FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño  
Asistente Técnico

**NÚMERO 136**

**AÑO XXVII**

**26 DE ABRIL DE 2024**

La circulación de este órgano  
oficial fue aprobada el día  
9 de febrero de 1995  
en sesión ordinaria del  
Consejo Universitario

*Por una humanidad culta*

### CONTENIDO

Acta de la sesión ordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 15 de diciembre de 2023.

Acta de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario  
de fecha 30 de enero de 2024.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud  
de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre  
del ejercicio fiscal 2023.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la viabilidad  
para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos  
(cuotas patronales INFONAVIT correspondientes a los meses de septiembre  
a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023),  
para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de  
las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no  
llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes  
para sufragar lo antes mencionado.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los tabuladores  
modificados por la nivelación salarial del personal administrativo  
sindicalizado que estarán vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre  
del 2023.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que está  
integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos,  
Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos  
a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados).

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Autorización  
de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario  
2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización  
de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario  
para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones)  
y gastos de operación y ADEFAS.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209  
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2023 la Presidenta del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa la Sala de Rectores. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios que dejan su encargo.
6. Entrega del Informe de actividades de la Junta de Gobierno.
7. Entrega del Segundo Informe Anual de actividades del Procurador de los Derechos Académicos.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la viabilidad para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los tabuladores modificados por la nivelación salarial del personal administrativo sindicalizado que estarán vigentes del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados).
12. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias área terminal en Bioquímica y Biología Molecular, que presenta el Centro de Investigación en Dinámica Celular del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Psicología, que presentan las Escuelas de Estudios Superiores del Jicarero, Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Miacatlán, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec y Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Tepalcingo.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular por

- 
- operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Instituto de Ciencias de la Educación.
  18. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el reconocimiento de Profesora Investigadora Emérita a la Dra. Ma. Luisa Villarreal Ortega, que presenta el Centro de Investigación en Biotecnología.
  19. Reconfirmación de la Comisión de Legislación Universitaria, Gestión Ambiental, Reconocimiento y Distinción Universitaria, Comisión de Seguridad y Asistencia, del Consejo Universitario.
  20. Presentación y aprobación de la terna y en su caso, elección de un integrante de la Junta de Gobierno.
  21. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre, sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre, sesión solemne de fecha 30 de noviembre y sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023.
  22. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 123 Consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Dra. Cony Brunhilde Saenger Pedrero, Consejera Universitaria, encargada de despacho de la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo

Universitario; Mtra. Ina Larrauri Cervantes, Consejera Universitaria Académica de la Facultad de Artes; Mtra. Alyn Mariana Palacios Sosa, Consejera Universitaria Académica Suplente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Mtro. Roberto Carlos Monroy Álvarez, Consejero Universitario suplente de la Directora del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades; Lic. José Luis Galarza Espina, Consejero Universitario Académico de la Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca, Dr. Jesús Rivera Islas, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Farmacia, Mtro. Omar Paniagua Sotelo, Consejero Universitario Director Interino de la Escuela de Turismo; Mtra. Arizbe Hernández Trujillo, Consejera Universitaria Académica de la Escuela de Turismo; Psic. Miguel Agustín Rubí Vallejo, Consejero Universitario Director Interino de la Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca; Dr. Pedro Hurtado Obispo, Consejo Universitario suplente de la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitario que la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día La Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura, precisa que el punto diez del orden del día, debe decir: *Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los tabuladores modificados por la nivelación salarial del personal administrativo sindicalizado que estarán vigentes del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023* y el punto número trece debe decir: *Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.* El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores, solicita que los puntos del orden del día del 13 al 16 se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados tanto en las

---

comisiones académicas como en la sesiones de los colegios. La Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo **que se aprueba por unanimidad de votos.**

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CINCO** La Presidenta del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, La Presidenta del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, La Presidenta del Consejo, informa al Pleno que de conformidad con la normatividad institucional se recibió el Informe de actividades de la Junta de Gobierno en tiempo y forma.

La Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, como **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, da cuenta al Pleno que de conformidad con la normatividad institucional se recibió el Primer Informe Anual de Actividades, del Procurador de los Derechos Académicos en tiempo y forma.

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual la Presidenta del Consejo Universitario solicita hacer uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, exponga el Dictamen correspondiente y explica: *CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E: En respuesta al oficio CU/063/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad*

*Autónoma del Estado de Morelos, 39, 44, 45 fracción III, 50, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos poner a su consideración la Presentación y aprobación en su caso, de la autorización de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre fiscal 2023 conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que en el ejercicio 2023, se continuaron implementando medidas de austeridad que dieron origen a diversos ahorros en diferentes partidas presupuestarias, así como ajustes al Presupuesto General de Egresos. De esta misma forma, se ha cumplimentado la gestión de recursos financieros extraordinarios, los cuales permitirán la conclusión de los compromisos laborales de la institución. ALCANCE Y METODOLOGÍA Se llevó a cabo el análisis del presupuesto así como sus diferentes partidas que lo integran con el objetivo de presentar el dictamen, en cumplimiento por lo solicitado en el oficio No. CU/063/2023. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la comisión con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos y la titular C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de Contabilidad. Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados: PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2023. SEGUNDO. - Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permite a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía*

---

*la necesidad del recurso para su operatividad. INFORME Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa: Una vez revisadas las cifras de las diferentes partidas presupuestales, y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del dictamen concerniente a la autorización de las adecuaciones presupuestales necesarias para el cierre fiscal 2023, por parte del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ATENTAMENTE COMISIÓN DE HACIENDA.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2023. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado., para lo cual la Presidenta del Consejo Universitario solicita hacer uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, exponga el Dictamen correspondiente: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/065/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V, 7º fracciones III y V, 12, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 68, 141 fracción III y 143 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la presentación y aprobación en su caso, de la autorización para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General de la UAEM. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Ana Lilia García Godínez, Tesorera General de la UAEM. Reuniones de trabajo con el titular Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General de la UAEM. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración de la UAEM. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de contabilidad. **RESULTADO** Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado del análisis de los recursos disponibles con los que cuenta la institución e informes contables-financieros, se determina que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones salariales al 100% y contractuales ligadas y no ligadas al cierre del ejercicio, es insoslayable autorizar que los recursos destinados al pago de las contribuciones (cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), sean aplicados a los conceptos comprendidos en el capítulo 1000. No se omite precisar que en cuanto se tengan recursos deberán pagarse las contribuciones objeto del presente. Cabe destacar que la titular de la rectoría la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández continúa llevando a cabo las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios que permitan cubrir la totalidad de las prestaciones contractuales. **CONCLUSIÓN** Por lo anterior, esta

---

*Comisión de Hacienda dictamina:* Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen referente a la, autorización para aplicar los recursos financieros destinados al pago de los impuestos (cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborables de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborales de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado. Mismo que **se aprueba por mayoría de votos.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de los tabuladores modificados por la nivelación salarial del personal administrativo sindicalizado que estarán vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, para lo cual nuevamente la Presidenta del Consejo Universitario solicita hacer uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, exponga el Dictamen correspondiente: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTES:** En respuesta al oficio CU/066/2023 de fecha 6 de diciembre del 2023, emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame

Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, V y XIX, 12, 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del tabulador salarial del personal administrativo sindicalizado vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, derivado de la aplicación de la nivelación salarial. Conforme a lo siguiente: ANTECEDENTES Derivado del oficio número 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria y dirigido al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales transferidos "B" Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual da contestación a su oficio DGARFT "B"/1496/2019, respecto a los hallazgos en las auditorías de la cuenta pública 2018 a las instituciones de educación superior en torno a "diferentes conceptos" en el apartado único de los Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero otorgado por la Federación a las Universidades Públicas Estatales, informándole lo siguiente: 1.- Las categorías establecidas en el anexo de ejecución se han modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. 2.- El número de plazas en el anexo de ejecución ha sido modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. 3.- El tabulador diferente al anexo de ejecución corresponde a la realidad que vive cada institución educativa para contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Para la aprobación de la validación de los tabuladores correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023 del Personal Administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias. Para efectuar

---

la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la titular Maestra Indira Yamilet Rojas Morales Directora de Personal. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés Directora General de Administración. RESULTADOS Primero. Una vez revisado y analizado el oficio número 511/2019-1733 arriba mencionado, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta menciona que es conveniente que las Universidades cuenten con la facilidad de adecuar los tabuladores del personal administrativo sindicalizado para el logro de sus objetivos. Segundo. La Comisión de Hacienda revisó de manera detallada los tabuladores antes mencionados, encontrándose que el sueldo de diferentes categorías, estaban por abajo del salario mínimo general, por lo que se realizó una nivelación salarial, cubriéndose dicha nivelación con los recursos extraordinarios que ministró la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI). DICTAMEN Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere que sea aprobado el dictamen de la modificación del tabulador salarial del personal administrativo sindicalizado vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, derivado de la aplicación de la nivelación salarial. Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. **ATENTAMENTE COMISIÓN DE HACIENDA.** Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la modificación del tabulador salarial del personal administrativo sindicalizado vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, derivado de la aplicación de la nivelación salarial, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO ONCE** en el que se contempla el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para

el Ejercicio Fiscal 2024, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados). Por lo que se solicita a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, exponga el Dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/064/2023 de fecha 6 de diciembre de a 2023 emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones VI y VII, 19 fracciones I y IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados), conforme a lo siguiente: **ANTECEDENTES** Como es del conocimiento del Consejo Universitario, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha venido históricamente acumulando año tras año un déficit estructural presupuestal, lo que ocasiona problemas en su estructura financiera. Cabe destacar que la administración central de la UAEM ha llevado a cabo diversas acciones, para maximizar los ahorros en los gastos de operación, que han permitido a la fecha el pago de los rubros del capítulo 1000, de igual manera la institución ha continuado con las gestiones necesarias con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios indispensables, que permitan mejorar la estructura financiera de la institución. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir

una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo de la comisión con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de los datos históricos del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2023. RESULTADOS Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados: PRIMERO. Se llevo a cabo la revisión y análisis de la publicación del diario oficial de fecha 25 de noviembre de 2023 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 que contiene el anexo 29 subsidio para organismos

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	MONTO		MONTO
SUBSIDIO ORDINARIO	2,803,920,858	NIVEL MEDIO	377,232,493
FEDERAL	1,504,895,858	NIVEL SUPERIOR	1,110,494,267
ESTATAL	1,299,025,000	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	431,169,346
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	727,895,312
FONDOS EXTRAORDINARIOS ETIQUETADOS	21,907,899	PENSIONES Y JUBILACIONES	485,000,000
INGRESOS PROPIOS	211,000,000		
*OTROS INGRESOS	716,529,236	ADEFAS	662,998,417
POLÍTICA SALARIAL	41,431,842		
<b>TOTAL</b>	<b>3,794,789,835</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3,794,789,835</b>

descentralizados estatales, en donde se asigna para el estado de Morelos la cantidad de \$1,518,111,302.00 (un mil quinientos dieciocho millones, ciento once mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.) SEGUNDO. Se realizó una estimación del monto que le corresponde a la UAEM dando como resultado la cantidad de 1,504,895,858.00 (un mil quinientos cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), dando un incremento del 4.58% con respecto del presupuesto federal del ejercicio 2023 que fue de \$1,438,967,432.00 (un mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) TERCERO. - En lo referente al Subsidio Estatal, es importante destacar el logro de las gestiones realizadas que dieron como resultado un incremento del 1.0% que representa \$409,506,000.00 (cuatrocientos nueve millones quinientos seis mil pesos



---

00/100 M.N.) y se tiene una estimación de ingresos por \$1,299,025,000 (un mil doscientos noventa y nueve millones y veinticinco mil pesos 00/100) para el ejercicio 2024. \*Necesidad Financiera. Es importante informar que para el ejercicio fiscal 2024 se requieren recursos extraordinarios por un importe de \$716,529,236.00 (Setecientos dieciséis mil quinientos veintinueve mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad es resultado de una revisión analíticas a los adeudos (ADEFAS) a partir del ejercicio 2016 al 2023 y los compromisos adquiridos de diferentes convenios a la fecha. **RECOMENDACIÓN** Esta Comisión de Hacienda propone que en cuanto se tenga el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2024, se presente ante este consejo universitario las adecuaciones correspondientes. **DICTAMEN** Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, sugerimos que sea aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ponemos a su consideración la aprobación del presente dictamen. Por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios. **ATENTAMENTE COMISIÓN DE HACIENDA.** Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados). Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

La Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO DOCE** en el que se contempla el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de

operación y ADEFAS. Para lo cual, concede nuevamente la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan, para que en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Hacienda, exponga el Dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS P R E S E N T E:** En respuesta al oficio CU/064/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V, 7º fracciones III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 44 fracción III y 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS. **ALCANCE Y METODOLOGÍA** Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable. Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología: Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, secretaria del Consejo Universitario. Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos. Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos. **RESULTADO** Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado: Derivado del análisis de los informes contables-financieros, se determina que para garantizar el pago de nómina y prestaciones contractuales con los recursos dis-

---

ponibles y de los que se tuviera un flujo de efectivo constante y seguro, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se ve en la necesidad de solicitar la autorización de aplicar el total de los recursos del subsidio ordinario federal 2024, únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y, la autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS. **CONCLUSIÓN** Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina: Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, es necesario aplicar los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS. Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Consejo Universitario. **ATENTAMENTE COMISIÓN DE HACIENDA.** Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto de la Autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS. Mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

La Presidenta del Consejo, procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día, en el que se contempla la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, para lo cual solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: Se

hace de su conocimiento que el día 29 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de propuesta de diseño curricular del plan de estudios en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Centro de Investigación e Ingeniería y Ciencias Aplicadas, del Instituto de Investigación de Ciencias Básicas y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II Y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad la propuesta del diseño curricular del plan de estudio en Bioingeniería Aplicada, en sustitución del plan de estudio en Tecnología área terminal en Electrónica, para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto-diciembre 2024 en el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp) del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas (IICBA). La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al concluir las intervenciones, La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, para su implementación a las generaciones que ingresen a partir del semestre agosto-diciembre 2024 en el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día La Presidenta del Consejo procede con la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias área terminal en Bioquímica y Biología Molecular, que presenta el Centro de Investigación en Dinámica Celular del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Para lo cual nuevamente solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectu-

---

ra a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 29 de noviembre en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias área terminal en Bioquímica y Biología Molecular; que presenta el Centro de Investigación en Dinámica Celular, del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Ciencias área terminal en Bioquímica y Biología Molecular para su implementación a partir del semestre enero-junio 2024 y con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre agosto 2022, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios en el Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC) del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Ciencias área terminal en Bioquímica y Biología Molecular para su implementación a partir del semestre enero-junio 2024 y con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre agosto 2022, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios en el Centro de Investigación en Dinámica Celular del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, misma que se aprueba por unanimidad de votos.*

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día, la propuesta de reestructuración curricular por opera-

tividad del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, que presentan las Escuelas de Estudios Superiores del Jicarero, Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, subsede Miacatlán, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec y Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, subsede Tepalcingo, nuevamente, la Presidenta del Consejo solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 29 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Psicología, que presentan las Escuelas de Estudios Superiores del Jicarero, Mazatepec Subsede Miacatlán, Yautepec y Jonacatepec Subsede Tepalcingo. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la propuesta de la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Psicología para su implementación con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre agosto-diciembre 2021, salvaguardaron todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que se puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec subsede Miacatlán, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec y Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec subsede Tepalcingo. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Psicología para su implementación con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre agosto-diciembre 2021, salvaguardaron todos*

---

los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que se puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Enseguida, la Presidenta del Consejo del Consejo da paso al **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** del orden del día, en el que se contempla propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, para tal efecto solicita, nuevamente, hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 29 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Humanas y del Comportamiento, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular por operatividad del plan de estudio de la Licenciatura en Comunicación Humana, que presenta la Facultad de Comunicación Humana. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de la Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión Académica de Ciencias Humanas y del comportamiento, acordaron aprobar por unanimidad, la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2020 de la Licenciatura en Comunicación Humana para su implementación a partir del semestre enero-junio 2024 y con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre enero 2021, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios en la Facultad de Comunicación Humana. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la reestructuración curricular por operatividad del plan de estudios 2020 de la Licenciatura en Comunicación Humana para su implementación a partir del semestre enero-junio 2024 y con efectos retroactivos para las generaciones que ingresaron desde el semestre*

enero 2021, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes y concluir sus estudios, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, la Presidenta de Consejo presenta la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Instituto de Ciencias de la Educación, para tal efecto, el Mtro. José Israel Melgar García, Director de la Facultad de Comunicación Humana, expone la justificación de la propuesta: *El motivo de este documento; es el proponer y solicitar a Ustedes el reconocimiento de más alta categoría, merecido a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie; nos referimos al Doctorado Honoris Causa, el cual puede ser otorgado por nuestra honorable institución. Para sustentar esta solicitud quienes firmamos al calce compartimos aquí un poco de esta gran historia de vida profesional académica y humana que respalda nuestra solicitud de intención, agradecimiento y reconocimiento a su contribución a cada espacio académico donde participó ella en la búsqueda de la calidad y mejora de nuestra máxima casa de estudio y en la formación profesional de los jóvenes ( Departamento de educación continua UAEM, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Agropecuarias, Facultad de Psicología, Instituto de Ciencias de la Educación, etc.), así como profesional que ha desarrollado. La maestra Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie nació en Guatemala un 16 de agosto de 1935 donde pasó su infancia y adolescencia en un ambiente de revolución y movimientos políticos álgidos, participó desde adolescente en movimientos sociales juveniles estudiantiles siempre en pro de la defensa de los derechos humanos y acceso a la educación adecuada. A lo largo de su vida ha mostrado una intachable calidad moral, profesional, académica y un alto nivel de compromiso al siempre estar dispuesta a formarse, compartir sus conocimientos y construir los caminos para que todo aquel que se interesara de forma profesional en las distintas áreas, se vieran*

---

vinculados a los orígenes, docentes o participes en la formación de esos conocimientos. Es innegable su honorabilidad profesional que se ha visto en su desempeño como formadora de estudiantes en ciencias de la educación, de la comunicación humana, psicología, neuropsicología y agropecuarias, así como en su vida personal y familiar. Es de gran importancia comentar que el contexto que vivió en su infancia y adolescencia la hizo una mujer con un alto nivel de conciencia social por lo que desde su bachillerato ella eligió formar parte del Instituto Nacional de Señoritas Belem el cual entra en funcionamiento a partir de 1893 después de la expropiación de bienes eclesiásticos de la Reforma Liberal en Guatemala, en este recinto llevó a cabo sus estudios como docente de primaria preocupada por el desarrollo de los niños en su país. Siendo aún muy joven iniciando sus 20 años obtuvo una beca de UNESCO para realizar capacitación como orientadora vocacional en Puerto Rico; este momento habría sido un parteaguas ya que al volver de esta experiencia (en tanto también los movimientos revolucionarios incrementaban dentro de su país y varios lugares de Latinoamérica) ella decide incorporarse como estudiante de la Facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos en Guatemala donde se graduó y tituló como Lic. En Psicología (durante su periodo estudiantil fue nombrada Delegada Estudiante de Humanidades) y en el mismo periodo es invitada a formar parte del Instituto de Nutrición en Centro América y Panamá INCAP (espacio que la llevo a ser reconocida a nivel mundial por la aportación de las investigaciones realizada ahí y que después la trasladaron a México), es de reconocer que se comenzaba a formar en ese periodo también su familia al casarse y tener a su primera hija. Siguiendo en el INCAP se desarrolla el proyecto de investigación de los niños en desarrollo desde el nacimiento y su relación con la nutrición el cual fue apoyado por la ONU, se comenzó a llevar a cabo en distintos países (Colombia, Jamaica, India, Guatemala y México). El 1 de diciembre de 1964 comparte de ese proyecto la Mtra. Elsa Roca llega a México invitada a participar en Tlaltizapán, Morelos, como subdirectora del proyecto de Investigación Desnutrición y Desarrollo Mental, dentro del Servicio de Nutrición y en el Instituto Nacional en la Torre de Ciencia, del Hospital Infantil de México luego en el Instituto Nacional de Pediatría, donde además

continúa con su formación profesional llevando a cabo una Especialidad en Psicología Evolutiva. Este arduo trabajo dio frutos en la capacitación de médicos de la residencia de pediatría, enfermería, trabajo social, psicología y pro supuesto de un bagaje de resultados al evaluar a una gran población de niños desde el momento de gestación o nacimientos hasta los 5 y 6n años de vida registrando constantemente todos los datos posibles de salud física y cognitiva. Este estudio fue y es reconocido a nivel mundial entre los profesionales de pediatría y psicología del desarrollo o cognición. Los resultados de esa investigación se publicaron en diversas revistas nacionales e internacionales. El desempeño en ese programa duró de 1964 a 1977, año en el cual la Mtra. Elsa inicia su trabajo en la UAEM invitada por el entonces Rector Ing. Sergio Figueroa Campos quien como primera labor le asigna la encomienda de generar un espacio de capacitación continua para aquellos maestros de las preparatorias que requieran apoyo para la mejora en la impartición de sus clases, dando herramientas de didáctica y docencia a profesionales de la matemática, biología, historia, literatura, etcétera, para poco a poco intervenir en esta formación profesional de docentes de nivel bachillerato y universitario, asignándole el puesto de Responsable de Educación Continua en Planeación Universitaria. Posteriormente y ante la preocupación constante desde su formación y participación en el proyecto de Desnutrición, comienza un estudio en los alrededores de la UAEM, encontrando una enorme necesidad de formar profesionales capacitados en el diagnóstico y atención de dificultades durante el desarrollo infantil particularmente en funciones tan importantes como lo son el lenguaje y las vinculadas al aprendizaje, por lo cual con el apoyo que obtuvo de la rectoría así como del Instituto Nacional de Comunicación Humana se vuelve la fundadora y responsable del Proyecto de la Licenciatura de Comunicación Humana y problemas de aprendizaje, y de la Clínica de Comunicación Humana. La cual hoy lleva su nombre, (que se genera como el espacio de formación práctica y de gran aporte a la sociedad morelense, en donde desde su inicio ha atendido a miles de niños, adolescent4es y actualmente adultos con trastornos de lenguaje, aprendizaje, audición, deglución, etc.). En el año de 1983 y gracias a la vinculación que tuvo la maestra con el Dr. Juan Enrique Azcoaga para el

---

fortalecimiento de la Lic. En comunicación Humana se registró ante UNESCO la labor que se lleva a cabo en la formación de especialistas dentro de esta área del lenguaje y el aprendizaje. Durante su trabajo como docente de esta facultad también fungió como consejera Universitaria. En el mes de marzo de 1978, la Universidad firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quedando como parte de los coordinadores para la construcción de la currícula definitiva la Mtra. Elsa Roca de Licardie por parte de la UAEM, para el cumplimiento de este proyecto ella fue responsable de Desarrollar el Proyecto de LICENCIATURA EN DESARROLLO RURAL, coordinando la Licenciatura hasta la elección del primer director. Para lo cual la primera convocatoria directamente ella viajó a las distintas comunidades rurales de nuestro estado junto a otros colaboradores para invitar a los estudiantes de bachilleratos rurales o hijos de campesinos sensibilizando sobre la importancia de la preparación en la máxima casa de estudios que devolviera al campo, cuya fortaleza en el estado de Morelos es innegable, esos conocimientos. Es en 1979 que logra terminar sus estudios de maestría en la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo esta en Ingeniería de Sistemas Toma de decisiones. Hoy se denomina Maestría en ingeniería análisis de decisiones. Desarrolló a la par el programa de la licenciatura en Docencia el cual se llevaba a cabo en fin de semana ya que fue la respuesta al efecto que tuvo la capacitación inicial de los profesores y a la importancia de continuar formando para la impartición de clases a jóvenes de bachillerato o a docentes de las normales u otras licenciaturas, al ir creciendo este interés de le encomienda ser la Responsable de Generar el proyecto de INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, el cual coordinó hasta la elección del primer director. Hoy sin duda una facultad que egresa una gran cantidad de profesionales de la educación. A partir de 1980 ocupó el puesto de profesor investigador de tiempo completo en la FACULTAD DE PSICOLOGÍA donde fue responsable de diversas asignaturas vinculadas a las áreas de la psicolingüística, neurolingüística, desarrollo infantil, metodología de investigación, etc. Dentro de esta facultad participó en la vinculación con diversas instituciones como el CONACYT, PROMEP, PROADU SEP Y FOMES para obtener recursos que permitieran el desarro-

llo de diversas investigaciones siguiendo en la línea del desarrollo infantil pero ahora desde la perspectiva neuropsicológica, teniendo por diversas etapas más de 20 tesis en su línea directa de investigación y otros tantos referidos por su participación en los otros programas académicos tanto dentro de la UAEM como en otras universidades volviéndose a partir de entonces un referente invaluable al respecto de la neuropsicología infantil en México y Latinoamérica. Su compromiso con la infancia y su desarrollo no fue solo en su trabajo en la UAEM y formación de profesionales universitarios, por su cuenta formó un grupo de profesionales de la comunicación humana, docencia y psicología emprendiendo un colegio de nivel maternal, preescolar, primaria y secundaria con la visión de ofrecer un espacio educativo con fundamentos completos del desarrollo y el aprendizaje, ella fue fundadora, coordinadora académica de este espacio desde 1984 y durante poco más de 30 años formando docentes quienes a su vez generaban el espacio de enseñanza aprendizaje con una visión constructivista, socialmente responsable y por supuesto buscando siempre la actualización de su personal y dando cabida a varias generaciones de niños y adolescentes. A inicios de los años noventa y ante el interés de estudiantes y egresados sobre la Neuropsicología, genera un Diplomado en Neuropsicología del Lenguaje, que sirve de sustento teórico para la creación del Centro de Atención Neuropsicológica, vinculado como espacio de prácticas formativas de la Facultad de Psicología; dicho centro fue el primero en diagnosticar, atender y rehabilitar a niños con afectaciones en sus funciones psicológicas derivadas de daño en el sistema nervioso, atendiendo a cientos de pacientes, orientando a sus familias y sirviendo de espacio de formación teórico-práctica a los estudiantes de dicha facultad. En este centro, también se organizaron cursos de capacitación para los estudiantes en temas relevantes en neuropsicología, rehabilitación y lenguaje, impartidos por ponentes de amplia trayectoria nacional e internacional. En 1994 y con la posterior creación de la Unidad de Investigación y Servicios Psicológicos UNISEP se le encomienda la coordinación del Departamento de Neuropsicología infantil, el cual además de llevar a cabo investigación, fue un espacio de formación práctica en los aspectos clínicos de la neuropsicología infantil del

---

*cual en su coordinación permitió el desarrollo de diversas generaciones de estudiantes a quienes ella vinculaba con elementos como acercamiento a diversos idiomas (inglés, francés y ruso) que fortalecieran la lectura de materiales de las neurociencias que aún no se encontraban en español. Así mismo el acercamiento a los especialistas que ella gestionaba para impartir talleres o cursos, durante esta encomienda genera la participación tanto en la logística como en la presentación de posters, conferencias o mesas de trabajo de sus estudiantes de la licenciatura en psicología en diversos eventos y congresos locales, nacionales e internacionales, movilizandoy difundiendo el trabajo que orgullosamente se llevaba a cabo en la UAEM. Como docente de la Facultad de Psicología formó parte del consejo técnico. Fue fundadora y en su momento presidente de la Asociación Mexicana de Neuropsicología, de la cual sigue siendo socia activa. Con quienes llevo a cabo la organización y presentación del primer Congreso Nacional de Neuropsicología. Durante esta formación y las anteriores para cada programa generado por ella, era siempre la estudiante destacada siempre en la fila delantera tomando nota con la sencillez y humildad que sólo las personas de su calidad humana y profesional muestran, siempre aprendiendo y compartiendo, es entonces que considera la relevancia de generar el posgrado en Neuropsicología para lo cual se dedica a la generación del plan curricular y a buscar la planta de maestros posible quienes en su mayoría, como llevó a cabo con los programas descritos anteriormente, fue necesaria la vinculación con especialistas de otros estados o países ya que aún no se contaba con suficientes especialistas en nuestro Estado. Fueron la primera y segunda generaciones de la Maestría en Neuropsicología bajo su coordinación para quienes fue necesario tener clases en distintos estados (Querétaro, CDMX, Puebla, etc.), donde se llevaron a cabo estancias en distintas instituciones que aceptaron recibirnos gracias a las gestiones por ella realizados. De igual manera todo lo realizado en las tesis propuestas por los estudiantes se fueron generando foros nuevamente nacionales e internacionales para dar a conocer el arduo trabajo del posgrado en neuropsicología, promoviendo también una posibilidad al tocar temas diversos de la neuropsicología tanto en lenguaje, epilepsias, deterioro cognitivo, maltrato infantil, etc., permitien-*

*do con esto nuevamente una conciencia social y la libertad de líneas de investigación coordinadas por ella pero también generando la posibilidad de que asesores externos, de Argentina, Canadá, Francia, Rusia, Cuba además de especialistas de México en otros Estados pudieran hacer revisiones a los trabajos que se llevaban a cabo entre los estudiantes haciendo esto un trabajo que contaba con avales en distintos niveles y en distintos países. Ha publicado más de 10 artículos en revistas científicas, participando como autora, coautora y colaboradora en al menos 6 libros hasta el momento siendo el libro Diccionario Semántico del Valor Asociativo Lexical de la Palabra, Tomo I Y II Prologo del Dr. Juan Enrique Azcoaga de APINEP Buenos Aires Argentina; su aportación más citada Enel área del estudio del lenguaje. Ha impartido cursos y talleres en diversas Universidades del país y en el extranjero, incluso ha sido invitada especial en eventos del área de la neuropsicología y asesora externa en diversos estudios de carreras de psicología, docencia, en maestrías de neuropsicología, planeación y desarrollo, etc. Forma parte de las siguientes asociaciones: Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología (SLAN), a partir de 1993. Asociación Mexicana de Neuropsicología A.C. (AMN), a partir de 1998 socio fundador, vicepresidente y presidente; a partir del 2000. Asociación Mexicana de Estudios Perinatales S.C.; a partir de 1974, Sociedad Mexicana de Neuropsicología A.C. a partir de 1994 Sociedad Mexicana de Investigación en Educación A.C. a partir de 1994. A lo largo de su permanencia en nuestra Universidad ha recibido reconocimientos por parte de los directores de algunas de las unidades académicas en las cuales su nombre no pasa desapercibido, sino que es el referente histórico más importante de ellas. Sin embargo, al hoy estar por cumplir sus 88 años de vida, 59 de los cuales ha dedicado a nuestro país y 26 dedicados activamente a nuestra universidad y el resto aún hoy a seguir asesorando, compartiendo sus enseñanzas sin duda es una mujer que merece un mayor honor y reconocimiento. Una mujer que ha mostrado en su vida, lealtad, liderazgo, fuerza, determinación, valentía y un total compromiso con la educación a todos los niveles. Como pueden leer, en nuestro Estado y en nuestra Universidad ella ha generado diversos programas educativos, así como espacios de formación, a partir de 1977 y*

---

*hasta el 2003; desempeñando una labor con gran calidad de reconocimiento estatal, nacional e internacional. Cimentó en todos (miles) sin dudarlos, quienes tenemos la oportunidad de ser alcanzados por su desempeño y creación de programas de forma directa o indirecta gran responsabilidad e nuestras profesiones, pasión por el aprender actualizándonos constantemente, compartir lo aprendido siempre, hacer el bien de los otros nuestro principal objetivo en la educación, el desarrollo humano, la comunicación, la salud mental o física, por el campo, por la sociedad, somos ya muchas generaciones quienes hemos podido educarnos y desempeñarnos en esas áreas con algo de ella en esos cimientos. Considerando sus logros sobresalientes y su compromiso con la mejora continua en el ámbito de los aspectos SOCIALES, EDUCATIVOS, de la COMUNICACIÓN HUMANA, del DESARROLLO RURAL, de la PSICOLOGÍA y de la NEUROPSICOLOGÍA, estamos convencidos de que es merecedora del título de Doctora Honoris Causa. Su contribución no solo ha beneficiado a sus estudiantes y colegas, sino que también ha dejado una huella significativa en la comunidad científica en general. Esperamos sinceramente que esta carta de intención sirva como un testimonio de nuestra profunda admiración y agradecimiento por el trabajo, e historia de la Mtra. Elsa Margarita Roca de Licardie, así como una expresión de nuestro apoyo para su nominación al título de Doctora Honoris Causa. Su dedicación y contribuciones son dignas de reconocimiento y respeto. Sabemos que nuestros consejeros universitarios, así como todos aquellos que firmamos estaremos de acuerdo con esta solicitud. Al finalizar las intervenciones, la Presidenta del Consejo, somete a la votación del Pleno la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa a la Mtra. Elsa Margarita Roca Ortega de Licardie, que presenta la Facultad de Comunicación Humana, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Instituto de Ciencias de la Educación, mismo que **se aprueba por un unanimidad de votos.***

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día, la Presidenta del Consejo proceda con la presentación de la propuesta solicitud para turnar a la Comisión

de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el reconocimiento de Profesora Investigadora Emérita a la Dra. Ma. Luisa Villarreal Ortega, que presenta el Centro de Investigación en Biotecnología. Para lo cual solicita a la Dra. Trejo Hernández, Directora del Centro de Investigación en Biotecnología, exponga al pleno la exposición de motivos: *Por medio de la presente me dirijo a Usted, enviándole un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para informar que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, el pasado 11 de octubre se presentó ante el Consejo Técnico del Centro de Investigación en Biotecnología, CEIB, la solicitud para que la Dra. María Luisa Teresa Villarreal Ortega fuese considerada para ser nombrada Profesora Emérita de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por su amplia y reconocida trayectoria académica. La solicitud, firmada por más de veinte académicos de la UAEM, la Universidad Nacional de México, el Instituto de Investigaciones Biomédicas y el Centro de Desarrollo de Productos Bióticos, fue discutida y aprobada por unanimidad por el Consejo Técnico del CEIB. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la UAEM, me permito solicitar al Consejo Universitario la designación de la Dra. María Luisa Teresa Villarreal Ortega como Profesora Emérita de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, e virtud de su amplia obra académica y reconocido mérito. Adjunto a la presente hago entrega de los siguientes documentos: 1.- Solicitud firmada por miembros del personal académico e investigadores de reconocidas instituciones educativas para otorgar el reconocimiento de Profesora Emérita a la Dra. María Luisa Teresa Villarreal Ortega. 2.- Solicitud y Acta del Consejo Técnico del CEIB con el aval a la presente solicitud. 3.- Curriculum vitae y semblanza de la Dra. María Luisa Villarreal Ortega. Sin más por el momento, agradeceré se turne la presente solicitud a la consideración del Consejo Universitario para su análisis, discusión y eventual aprobación. Al finalizar las intervenciones, la Presidenta del Consejo, somete a la votación del Pleno la solicitud para turnar a la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la propuesta para otorgar el Grado de el reconocimiento de Profesora Investigadora Emérita a la Dra. Ma.*



---

Luisa Villarreal Ortega, que presenta el Centro de Investigación en Biotecnología, misma que **se aprueba por unanimidad**.

La Presidenta del Consejo, procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden el día, en el que se contempla la reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario, por lo que concede el uso de la palabra al Dr. Jesús Escobedo Alatorre, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directores Consejeros Universitarios, para que emita sus Propuestas: para la vacante de la Comisión de Legislación Universitaria, propone a la Mtra. Nidia Teresita González Fernández, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Para la vacante de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, propone al Psic. Miguel Agustín Vallejo, Director Interino de la Escuela Preparatoria número uno, Cuernavaca, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido, la Presidenta del Consejo solicita a la Mtra. Ina Larrauri Cervantes, hacer uso de la palabra, para que en su carácter de Presidenta Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, emita su propuesta para la vacante de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, y propone a: la Mtra. Ivonne Guadalupe Reyes Merino, Consejera Universitaria Académica de la Escuela Preparatoria número tres, Cuautla, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. La Presidenta del Consejo, solicita al Presidente de la Federación de Estudiantes César Alejandro González Mejía, para que emita sus propuestas para la vacante de la Comisión de Legislación Universitaria, ya en uso de la palabra propone a Obed Enrique García Rodríguez, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, propuesta que se aprueba por unanimidad de votos. Para la vacante en la Comisión de Seguridad y Asistencia, propone a David Fuentes Castro, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Dinámica Celular propuesta que se aprueba por unanimidad de votos, para la vacante de la Comisión de Honor y Justicia, propone a Natalia Valentina Ramírez Hernández, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, propuesta que **se aprueba por mayoría de votos**.

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTE** del orden del día, en el que se contempla la presentación, aprobación de la terna y en su caso, elección de un integrante de la Junta de Gobierno, y comenta que de acuerdo a la terna enviada mediante oficio J.P.G. 110/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, se presentan como candidatos a la Dra. Martha Elva González Zermeño, Dr. Ariel Homero López Rivera y Dr. Anselmo Torres Arizmendi. Por lo que al someter a la votación del Pleno la terna enviada mediante oficio J.P.G. 110/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, se rechaza la terna por mayoría de votos. La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo notificar los resultados a la Junta de Gobierno, para que emitan una nueva terna.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** la Presidenta del Consejo Universitario, presente la deliberación y aprobación de las actas anteriores, por lo que somete a la votación del pleno el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre 2023, misma que se aprueba por unanimidad de votos; somete a la votación del pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre 2023, misma que se aprueba por unanimidad de votos; de igual manera somete a la votación del pleno el acta de la sesión solemne de fecha 30 de noviembre, misma que se aprueba por unanimidad de votos y por último somete a la votación del pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023, misma que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Para finalizar el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo Universitario, concede el uso de la palabra a la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo quien informa al Pleno que se recibió *un oficio signado por la Lic. Ana Laura García Franco, Consejera Universitaria del STAUAEEM y el Mtro. Carlos Alberto Ortega Ojeda, Secretario General del STAUAEEM, mediante el cual solicitan la intervención del Consejo Universitario para que se apruebe por mandato de sus integrantes, establecer mesas de trabajo conformadas por la administración central, la Comisión de Hacienda*

---

*e integrantes del STAUAEEM, con la finalidad de abordar la problemática de la pérdida de diferencias salariales en el tabulador del personal administrativo sindicalizado del STAUAEEM y buscar mecanismos que coadyuven al rescate del mismo.* En seguimiento al asunto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Comisión de Honor y Justicia, presenta un informe a cargo del Dr. Juan Manuel Rivas González, para que en su carácter de Secretario Técnico, de dicha Comisión. Finalmente, y respecto a este tema la Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Natalia Valentina Ramírez Hernández, da lectura a un escrito que le hicieron llegar los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como porta voz ante el Consejo Universitario.

Siendo las doce horas con treinta minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día quince de diciembre de dos mil veintitrés.

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024**

Siendo las 11:00 horas del día 30 de enero de 2024 la Presidenta del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa la Sala de Rectores. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras Universitarias y los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, respecto del asunto relacionado con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista., dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Dra. María Elodia Salgado Peña, Consejera Universitaria Académica

---

de la Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla; Mtra. Samira Montesinos Rivera, Consejera Universitaria suplente de la encargada de despacho de la Dirección de la Escuela Preparatoria número cuatro, Jojutla; Lázaro Navarrete Diego Tristán, Consejero Universitario Alumno Suplente de la Escuela Preparatoria número tres, Cuautla; C.P. Lili Arianna Muñoz Bañuelos, Consejera Universitaria de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan; Dr. Pedro Vargas Rico, Consejero Universitario Director Interino de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan; Gerardo Arturo López Guadarrama, Consejero Universitario de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos; Ernestina Berenice Armenta Ledesma, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitario que la Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día La Presidenta del Consejo, con 125 Consejeros declara la existencia del quórum legal.

A continuación como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura del orden del día, al finalizar la lectura y al no haber observaciones, somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por mayoría de votos**.

La Presidenta del Consejo, procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO CINCO**, en el que se contempla la solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2024, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el orden del día, la Presidenta del Consejo procede con la Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, respecto del asunto relacionado con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, contemplado como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, para lo cual solicita hacer uso de la palabra al Dr. Juan Manuel Rivas González, Director de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, para que en su carácter de

Secretario Técnico de dicha Comisión exponga dicho dictamen, ya en uso de la palabra se da lectura a el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario de la UAEM relacionado con el expediente CHJ/CU/05/2023, relativo a la autoridad denunciada Graciela Quiñones Bahena , de fecha 30 de enero del 2024, mediante el cual resuelve las solicitudes de fechas diecisiete y veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, suscrito por el “COLECTIVO DE PERSONAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”, misma que fue remitida a la Comisión de Honor y Justicia por el Dr. Álvaro Zamudio Lara, entonces Secretario del Consejo Universitario, ello a fin de investigar hechos imputados a la Dra. Graciela Quiñones Bahena, en su carácter de Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta máxima casa de estudios. el cual se dictamina como resolutive **Único. Revocar**, a partir del momento de la aprobación del presente dictamen por el Pleno del Consejo Universitario, el nombramiento de la Dra. Graciela Quiñones Bahena, como Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, otorgado por dicha autoridad universitaria, hecho lo cual, procédase a la designación de una nueva persona titular que en su calidad de interino deba de concluir la gestión del nombramiento hoy revocado. Al finalizar la lectura, la Dra. Graciela Quiñones Bahena, hace uso de la palabra y expone sus argumentos respecto de los hechos mencionados en el dictamen. Los Consejeros Universitarios Alumnos, se pronuncian a favor del dictamen, al finalizar las intervenciones, la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo Universitario, solicita al Pleno llevar a cabo la votación correspondiente, por lo que una vez emitidos los votos, se desprende el siguiente resultado: 109 votos a favor del dictamen, 04 votos en contra del dictamen, 10 abstenciones, 02 votos nulos. Atendiendo a los resultados y de conformidad a lo establecido en el dictamen aprobado, se revoca el nombramiento de la Dra. Graciela Quiñones Bahena, como Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir del momento de la aprobación del presente dictamen por el Pleno del Consejo Universitario. Por lo que, la Presidenta del Consejo Universitario, informa que con fundamento en lo dispuesto por

---

el Artículo 27 Fracción III de la Ley Orgánica y 120 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, designa a la Dra. Gloria Rosario Vergara Salinas, como Directora Interina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de esta fecha y hasta el 29 de septiembre de 2025. Acto seguido, solicita autorización del Pleno para que la Dra. Vergara Salinas ingrese al recinto y le sea tomada la protesta estatutaria correspondiente. Autorizado que fue, y una vez en el recinto, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo proceda a tomar la protesta a la Dra. Gloria Rosario Vergara Salinas, como Directora Interina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día treinta de enero de dos mil veinticuatro.

**Ciudad Universitaria a 8 de diciembre de 2023.**

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/063/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 39, 44, 45 fracción III, 50, 59, 60 y 68 del Estatuto Universitario y en observancia al Acuerdo de dicha autoridad universitaria colegiada aprobado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos poner a su consideración la **Presentación y aprobación en su caso, de la autorización de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cierre fiscal 2023** conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos históricamente ha sido insuficiente, por lo que en el ejercicio 2023, se continuaron implementando medidas de austeridad que dieron origen a diversos ahorros en diferentes partidas presupuestarias, así como ajustes al Presupuesto General de Egresos. De esta misma forma, se ha cumplimentado la gestión de recursos financieros extraordinarios, los cuales permitirán la conclusión de los compromisos laborales de la institución.

**ALCANCE Y METODOLOGÍA**

Se llevo a cabo el análisis del presupuesto así como sus diferentes partidas que lo integran con el objetivo de presentar el dictamen, en cumplimiento por lo solicitado en el oficio No. CU/063/2023.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la comisión con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, directora general de Administración, el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, director de Presupuestos y la titular C.P. Mayte Vargas Lugo, Directora de contabilidad
- Revisión y análisis de las partidas presupuestales y los reportes contables.

## RESULTADOS

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados:

PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y lo estipulado por la Ley General de Disciplina Financiera, se realizaron a la información del ente las modificaciones a las diversas partidas de la estructura contable, presupuestaria y programática al cierre del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. - Por lo antes expuesto, se generaron ahorros en diferentes partidas lo que le permitie a la UAEM reasignar estos montos en donde se tenía la necesidad del recurso para su operatividad.

## INFORME

### Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda informa:

Una vez revisadas las cifras de las diferentes partidas presupuestales, y dadas las circunstancias financieras que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios, ponemos a su consideración la aprobación del dictamen concerniente a **la autorización de las adecuaciones presupuestales necesarias para el cierre fiscal 2023**, por parte del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

**Ciudad Universitaria, a 8 de diciembre de 2023.**

## CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

### PRESENTE:

En respuesta al oficio CU/065/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, fracciones III y V, 7º fracciones III y V, 12, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 38, 44 fracción III, 59, 68, 141 fracción III y 143 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la **presentación y aprobación en su caso, de la autorización para aplicar los recursos financieros destinados al pago de impuestos (cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborables de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado.**

## ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Ana Lilia García Godínez, Tesorera General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con el titular Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración de la UAEM.

- 
- Revisión y análisis de la documentación solicitada a la Dirección General de Administración y Dirección de contabilidad.

### RESULTADO

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

Derivado del análisis de los recursos disponibles con los que cuenta la institución e informes contables-financieros, se determina que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones salariales al 100% y contractuales ligadas y no ligadas al cierre del ejercicio, es insoslayable autorizar que los recursos destinados al pago de las contribuciones (**cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023**), sean aplicados a los conceptos comprendidos en el capítulo 1000. No se omite precisar que en cuanto se tengan recursos deberán pagarse las contribuciones objeto del presente.

Cabe destacar que la titular de la rectoría la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández continúa llevando a cabo las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios que permitan cubrir la totalidad de las prestaciones contractuales.

### CONCLUSIÓN

#### **Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:**

Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen referente a la, **autorización para aplicar los recursos financieros destinados al pago de los impuestos (cuotas patronales INFONAVIT, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2023 e ISR de los meses de noviembre y diciembre 2023), para solventar el pago de obligaciones salariales derivado de las prestaciones laborables de fin de año; en el supuesto de que no llegaran los recursos extraordinarios NO regularizables suficientes para sufragar lo antes mencionado.**

---

**Ciudad Universitaria a 8 de diciembre del 2023**

#### **CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

#### **PRESENTES:**

En respuesta al oficio CU/066/2023 de fecha 6 de diciembre del 2023, emitido por la titular de la Secretaría General del Consejo Universitario, Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones III y V, 7 fracciones III, V y XIX, 12, 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 44, 45 fracción III, 50, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración la **Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del tabulador salarial del personal administrativo sindicalizado vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, derivado de la aplicación de la nivelación salarial.** Conforme a lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Derivado del oficio número 511/2019-1733 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitido por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria y dirigido al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales transferidos “B” Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual da contestación a su oficio DGARFT “B”/1496/2019, respecto a los hallazgos en las auditorías de la cuenta pública 2018 a las instituciones de educación superior en torno a “diferentes conceptos” en el apartado único de los Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero otorgado por la Federación a las Universidades Públicas Estatales, informándole lo siguiente:

1. Las categorías establecidas en el anexo de ejecución se han modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo

- 
- de Ejecución.
2. El número de plazas en el anexo de ejecución ha sido modificado con base en los ajustes que las propias universidades han tenido que realizar en razón de contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución.
  3. El tabulador diferente al anexo de ejecución corresponde a la realidad que vive cada institución educativa para contribuir al logro del objetivo establecido en el Convenio y Anexo de Ejecución.

### ALCANCE Y METODOLOGÍA

Para la aprobación de la validación de los tabuladores correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023 del Personal Administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la titular Maestra Indira Yamilet Rojas Morales directora de personal.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés directora general de administración.

### RESULTADOS

**Primero.** Una vez revisado y analizado el oficio número 511/2019-1733 arriba mencionado, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta menciona que es conveniente que las Universidades cuenten con la facilidad de adecuar los tabuladores del personal administrativo sindicalizado para el logro de sus objetivos.

**Segundo.** La Comisión de Hacienda revisó de manera detallada los tabuladores antes mencionados, encontrándose que el sueldo de diferentes categorías, estaban por abajo del salario

mínimo general, por lo que se realizó una nivelación salarial, cubriéndose dicha nivelación con los recursos extraordinarios que ministro la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).

### DICTAMEN

#### **Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:**

De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere que sea aprobado **el dictamen de la modificación del tabulador salarial del personal administrativo sindicalizado vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, derivado de la aplicación de la nivelación salarial.** Por lo que pone a su consideración la aprobación el presente dictamen por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

---

Ciudad Universitaria a 8 de diciembre de 2023.

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio CU/064/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitido por la titular de la Secretaría General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones VI y VII, 19 fracciones I y IX y 28 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 44, 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración la **Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que está integrado por: el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Prioridades del gasto (árbol de objetivos) y los Programas de Proyectos a Desarrollar (Matriz de Indicadores de Resultados)**, conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Como es del conocimiento del Consejo Universitario, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha venido históricamente acumulando año tras año un déficit estructural presupuestal, lo que ocasiona problemas en su estructura financiera. Cabe destacar que la administración central de la UAEM ha llevado a cabo diversas acciones, para maximizar los ahorros en los gastos de operación, que han permitido a la fecha el pago de los rubros del capítulo 1000, de igual manera la institución ha continuado con las gestiones necesarias con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios indispensables, que permitan mejorar la estructura financiera de la institución.

**ALCANCE Y METODOLOGÍA**

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo de la comisión con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de los datos históricos del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2023.

**RESULTADOS**

Conforme a lo señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados:

PRIMERO. Se llevo a cabo la revisión y análisis de la publicación del diario oficial de fecha 25 de noviembre de 2023 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 que contiene el anexo 29 subsidio para organismos descentralizados estatales, en donde se asigna para el estado de Morelos la cantidad de \$1,518,111,302.00 (un mil quinientos dieciocho millones, ciento once mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se realizó una estimación del monto que le corresponde a la UAEM dando como resultado la cantidad de 1,504,895,858.00 (un mil quinientos cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), dando un incremento del 4.58% con respecto del presupuesto federal del ejercicio 2023 que fue de \$1,438,967,432.00 (un mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

TERCERO. - En lo referente al Subsidio Estatal, es importante destacar el logro de las gestiones realizadas que dieron como resultado un incremento del 1.0% que representa \$409,506,000.00 (cuatrocientos nueve millones quinientos seis mil pesos 00/100 M.N.) y se tiene una estimación de ingresos por \$1,299,025,000 (un mil doscientos noventa y nueve millones y veinticinco mil pesos 00/100) para el ejercicio 2024.



PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	MONTO		MONTO
SUBSIDIO ORDINARIO	2,803,920,858	NIVEL MEDIO	377,232,493
FEDERAL	1,504,895,858	NIVEL SUPERIOR	1,110,494,267
ESTATAL	1,299,025,000	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	431,169,346
		GESTIÓN INSTITUCIONAL	727,895,312
FONDOS EXTRAORDINARIOS ETIQUETADOS	21,907,899	PENSIONES Y JUBILACIONES	485,000,000
INGRESOS PROPIOS	211,000,000		
*OTROS INGRESOS	716,529,236	ADEFAS	662,998,417
POLÍTICA SALARIAL	41,431,842		
<b>TOTAL</b>	<b>3,794,789,835</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3,794,789,835</b>

\*Necesidad Financiera

Es importante informar que para el ejercicio fiscal 2024 se requieren recursos extraordinarios por un importe de \$716,529,236.00 (Setecientos dieciseis mil quinientos veintinueve mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad es resultado de una revision analiticas a los adeudos (ADEFAS) a partir del ejercicio 2016 al 2023 y los compromisos adquiridos de diferentes convenios a la fecha.

### RECOMENDACIÓN

Esta Comisión de Hacienda propone que en cuanto se tenga el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, correspondiente al ejercicio 2024, se presente ante este consejo universitario las adecuaciones correspondientes.

### DICTAMEN

**Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:**

De conformidad con las atribuciones que las Legislaciones Universitarias nos han conferido, sugerimos que sea aprobado el **Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ponemos a su consideración la aprobación del presente dictamen. Por el Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios.

---

Ciudad Universitaria, a 8 de diciembre de 2023.

**CC. CONSEJEROS UNIVERSITARIOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSI-  
TARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**PRESENTE:**

En respuesta al oficio CU/064/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitido por la titular de la Secretaria General del Consejo Universitario Mtra. María Delia Adame Arcos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, fracciones III y V, 7° fracciones III y V, 13, 15 fracción VI y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 44 fracción III y 45 fracción III, 50 y 59 del Estatuto Universitario y en observancia al artículo primero del clasificador por fuentes de financiamiento, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, nos permitimos informar y someter a su consideración la **Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, respecto de la Autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS.**

**ALCANCE Y METODOLOGÍA**

Se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable.

Para efectuar la revisión se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la titular Mtra. María Delia Adame Arcos, secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la titular C.P. Eugenia Rubio Cortés, Directora General de Administración, y el titular C.P. Marco Antonio Ruiz Sánchez, Director de Presupuestos.
- Revisión y análisis de la documentación solici-

tada a la Dirección General de Administración y Dirección de Presupuestos.

**RESULTADO**

Conforme a lo señalado anteriormente, se obtuvo el siguiente resultado:

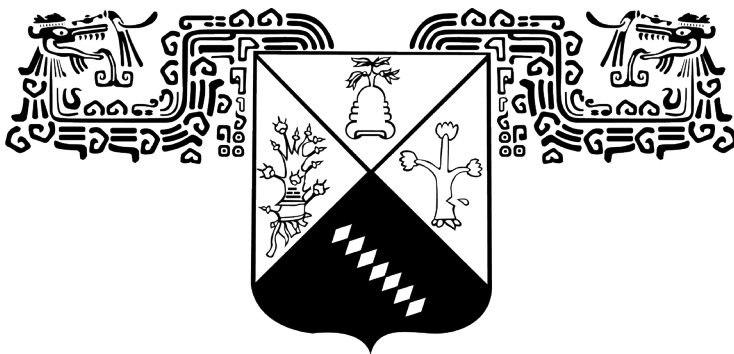
Derivado del análisis de los informes contables-financieros, se determina que para garantizar el pago de nómina y prestaciones contractuales con los recursos disponibles y de los que se tuviera un flujo de efectivo constante y seguro, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se ve en la necesidad de solicitar la autorización de aplicar el total de los recursos del subsidio ordinario federal 2024, únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y, la autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS.

**CONCLUSIÓN**

**Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda dictamina:**

Conforme a los motivos plasmados con anterioridad, es necesario **aplicar los recursos provenientes del Subsidio Federal Ordinario 2024 únicamente para el capítulo 1000 (servicios personales) y autorización de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio Estatal Ordinario para el capítulo 1000 (servicios personales, jubilaciones y pensiones) y gastos de operación y ADEFAS.** Por lo que esta Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente Dictamen por el Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS**